

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de octubre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte actora allegó memorial solicitando se reanude la diligencia de inventarios y avalúos. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





**Consejo Superior
de la Judicatura**

REF:

Rad. 2021-00035

Proceso Sucesión

Demandante. Ana Isabel Martínez

Demandado. Misael Martínez Fuquene

Decisión: Se deniega Solicitud

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se deniega la solicitud impetrada por la parte actora como quiera que no ha allegado la relación de activos solicitada por oficio 696 de 23 de septiembre de 2022.

De igual forma requiérase a la Notaria 27 del Círculo de Bogotá para que dé repuesta al oficio 393 de 16 de mayo de 2022.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 50

De hoy **06 de octubre de 2022**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589f03054583f46084ee300eb6285d99a18d0bb84708b82ee7a0170dca857928**

Documento generado en 05/10/2022 02:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>